

SEGURANZA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Seguranza S.A. sobre Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. 930, Folio 10, Año 2012, en trámite mediante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se ordenó la publicación del siguiente Acta Constitutiva, Estatutos y Designación de Autoridades de Seguranza S.A. de fecha 02/07/2012:

1) Accionistas: Daniel Salomón Arditti, de apellido materno Alaluf, DNI. 14.402.256, argentino, nacido el 23 de junio de 1961, comerciante, CUIT 20-14402256-5, casado, con domicilio en 3 de Febrero 3429, Santa Fe; Sergio David Morgenstern, de apellido materno Nahmias, DNI. 16.462.167, argentino, nacido el 26 de octubre de 1963, comerciante, CUIT 20-16462167-8, casado, con domicilio en Amenábar 2931, Santa Fe; Julio Singer, de apellido materno Berkleid, LE. 8.636.437, argentino, nacido el 24 de agosto de 1951, Contador, CUIT 23-08636437-9, casado, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546, Santa Fe; María Virginia Ariotti, de apellido materno Lupotti, DNI. 11.720.359, argentina, nacida el 04 de noviembre de 1955, Contadora, CUIT 27-11720359-5, casada, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546, Santa Fe; Leandro Singer, de apellido materno Ariotti, DNI. 32.701.861, argentino, nacido el 15 de enero de 1987, Licenciado, CUIT 20-32701861-3, soltero, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546, Santa Fe; Agustín Singer, de apellido materno Ariotti, DNI. 33.684.252, argentino, nacido el 28 de junio de 1988, empresario, CUIT 20-33684252-3, soltero, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546, Santa Fe.

2) Domicilio: Santa Fe, provincia de Santa Fe. Sede Social: Monseñor Zaspé 2546.

3) Duración: 90 años desde su inscripción R.P.C.

4) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el exterior, a las siguientes actividades: Mandatarias: Administración de negocios por cuenta de terceros, cobranzas, ejercicio de licencias, representaciones, comisiones, mandatos y franquicias, consignaciones y asesoramiento. Servicios: a) Captación y organización de eventos económicos, sociales y culturales, b) Captación, gestión y explotación de patrocinios, mecenazgos y servicios publicitarios para la financiación de los eventos que se celebren en sus instalaciones u otros espacios así como de la de los espacios que contribuyan al cumplimiento de sus fines. Consultoría: Prestación de toda clase de servicios de consultoría integral, de organización, sistemas y asistencia comercial y técnica relativo a proyectos de servicios, industriales, administrativos, empresariales, y sociales; realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos, relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución, organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover o instituir grupos técnicos para esos fines. Importación y exportación: Se excluyen todas las actividades del art. 299 de la Ley de Sociedades. En su caso y según la materia se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema de que se trate. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Capital: \$ 380.000 representado por 38.000 (treinta y ocho mil) acciones de \$ 10,00 valor nominal cada una.

6) Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en caso de estar designado, en forma indistinta.

Presidente: Julio Singer. Vicepresidente: Sergio David Morgenstern. Director Suplente: Daniel Salomón Arditti. Director Suplente: Leandro Singer.

7) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550).

8) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, agosto 14 de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 201 175501 Ago. 23

REBOR SEGURIDAD S.A.

NUEVA SUCURSAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: REBOR SEGURIDAD S.A. s/SUCURSAL, Expte. N° 542, F° 474, año 2012, en trámite

por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por actas de asambleas de fechas 2 de Abril de 2012 y 1 de Junio de 2012, se ha decidido la apertura de una Sucursal de la Sociedad, en la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2439, atento a las negociaciones y oportunidades que se han dado en la provincia de Santa Fe, siendo preciso cumplir con la normativa local, en orden a la apertura de una Sucursal de la Sociedad en la Ciudad y Provincia de Santa Fe e inscribir la misma en el Registro Público de Comercio, con un capital afectado de pesos treinta mil (\$ 30.000), designando como representante al Sr. Fernando José Jiménez, de apellido materno Markovic, nacido el 24 de Agosto de 1996, argentino, comerciante, domiciliado en Iturraspe 828 de la ciudad de Santa Fe, DNI. 21.004.130, soltero. Asimismo, se designa como director técnico al Sr. Claudio Ariel De Vicentis, de apellido materno Salvador, nacido el 4 de junio de 1960, argentino, domiciliado en Andalgalá 3530, Isidro Casanova Provincia de Buenos Aires, DNI. 13.751.947. Secretaría. Santa Fe, 13 de agosto de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 175544 Ago. 23

INSTITUTO SAN LUCAS S.R.L.

PRORROGA

La Sra. Miriam Emilce Stoifi y Sergio Carmona, con domicilio legal en calle Paraguay 1655 de Rosario, por unanimidad han decidido prorrogar el vencimiento de la sociedad INSTITUTO SAN LUCAS S.R.L. por 6 (seis) meses más, operando el mismo el 29 de Diciembre 2012, en instrumento de fecha 28 de Junio de 2012. La administración y representación legal de la sociedad corresponde a la Sra. Miriam Emilce Stoifi y al Sr. Sergio Carmona, quienes quedan designados Socios Gerentes.

\$ 45 175557 Ago. 23

TAKE IT EASY S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica L. Gesualdo, se hace saber que los Sres. Nicolás Luciano Bacolla y Emiliano Bacolla han efectuado, en partes iguales, una cesión de 400 cuotas sociales de la sociedad TAKE IT EASY S.R.L. al Sr. Juan Pablo Valenti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de Octubre de 1980, DNI. Nº 28.407.369, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1848 piso 6º de la ciudad de Rosario. Fecha del instrumento de cesión: 29/03/12.

\$ 45 175549 Ago. 23

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL LITORAL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PROYECTOS Y SERVICIOS DEL LITORAL S.A. s/Estatuto y Desig. de Autorid.(Expte. Nº 354, Folio 467, Año 2012), que se tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Socios: Carlos Alberto Espinosa, DNI. 16.387.961, nacido el 01 de diciembre de 1963, argentino, de profesión ingeniero, CUIT 20-16387961-2, casado en primeras nupcias con Cristina Guadalupe Cruz, con domicilio real en calle Laprida 5476 de la ciudad de Santa Fe y Cristina Guadalupe Cruz, DNI. 17.612.596, nacida el 17 de julio de 1965, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Espinosa, argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-17612596-4, con domicilio real en calle Laprida 5476 de la ciudad de Santa Fe.

2) Constitución: 20 de diciembre de 2011.

3) Denominación: PROYECTOS Y SERVICIOS DEL LITORAL Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Laprida 5476 - Santa Fe - Departamento La Capital - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la venta y comercialización de equipos de seguridad, alarmas, circuitos cerrados de TV, equipos de comunicaciones, equipos de transmisión de datos, servicios de control y monitoreo de sistemas de seguridad. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 30 (Treinta) años.

7) Capital Social: \$ 120.000 (Ciento Veinte Mil Pesos).

8) Administración y Representación: Director Titular la socia Cristina Guadalupe Cruz, DNI. 17.612.596, argentina, con domicilio especial en Laprida 5476 de esta ciudad de Santa Fe, quién ocupará el cargo de Presidente y por otro lado, como Director Suplente: al Sr. Carlos Alberto Espinosa, DNI. 16.387.961, argentino, con domicilio especial en Laprida 5476 de esta ciudad de Santa Fe.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 16/08/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 87 175590 Ago. 23

EMPRESA RECREO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Empresa Recreo S.R.L. s/designación de Gerente, Mod. Art. 5to., Expte. N° 1001/2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Denominación: EMPRESA RECREO S.R.L.

2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 869, Folio 342, Libro 4 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 18 de marzo de 1970.

3) Fecha del Instrumento de Designación de Administradores y Modificación Art. 5to: 3 de febrero de 2012.

4) Designación de Gerente: Se designa Gerente al Sr. Víctor Ramón Lacasa, DNI. N° 8.618.084, CUIL N° 20-08618084-8, argentino, viudo, nacido el 22/10/1951, profesión empleado, domiciliado en calle Av. General Paz N° 5386 de la ciudad de Santa Fe.

5) Modificación Artículo 5to: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien se desempeñará en sus funciones sin plazo de duración predeterminado, es decir, hasta que los socios decidan su reemplazo o Remoción. En el ejercicio de sus funciones queda investido de las más amplias facultades para realizar todas las operaciones que hagan al objeto de la sociedad y que demanden los negocios de la misma, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo N° 1881 del Código Civil.

Santa Fe, 16 de agosto de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 175614 Ago. 23

V.R. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: V.R. S.R.L. s/Prórroga mod. Art. 2da. Expte. 462, Folio 471 año 2012 de trámite por

ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Con fecha 26 de junio de 2011, Lorenzo Luis María, argentino, D.N.I. 17.612*¿*, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1966, casado en primeras nupcias con Myriam Beatriz Reutemann, domiciliado en Necochea 3443 de la ciudad de Santa Fe y la señorita Lorenzo Teresa María, argentina, Libreta Cívica nro. 6.651.024, de profesión comerciante, nacida el 10 de Enero de 1951, soltera domiciliada en calle Obispo Gelabert 3444 de la ciudad de Santa Fe, todos hábiles para contratar convienen de común y mutuo acuerdo lo siguiente:

1) Prorrogar el plazo de duración de V.R. S.R.L., inscrita bajo el Nº 323, al Folio 79 de Libro 13 de S.R.L. con fecha 30 de abril de 1997, por el término de 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con lo que la cláusula Segunda del Contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: Su duración será de 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio." (30/04/1997). Santa Fe, 26 de junio de 2011.

\$ 45 175569 Ago. 23

CASAS & CABAÑAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. Nº 985, Fº 12, Año 2012 - CASAS & CABAÑAS S.R.L. s/Contrato, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Eduardo Ricardo Gerarduzi, argentino, divorciado, carpintero, de apellido materno Sastre, nacido el 31/03/1970, DNI. Nº 21.563.027, CUIT 20-21563027-8, y la Sra. Myriam Patricia Figura, argentina, divorciada, profesora, de apellido materno Grifoll, nacida el 05/08/1969, DNI. Nº 20.806.784, CUIT 27-20806784-8, ambos domiciliados en calle Vera Nº 4037 Interno, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución de la sociedad: 1º de Agosto de 2012.-

3) Denominación: CASAS & CABAÑAS S.R.L.

4) Domicilio: Saavedra Nº 5687 (3000) Santa Fe.

5) Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación por sí, por cuenta de terceros, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, del armado y montaje de casas y cabañas de material y madera para viviendas, casas de campo y emprendimientos turísticos. La sociedad no realizara aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal.

7) Capital Social: El capital social es de pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000), representado por Un Mil Cien (1.100) cuotas de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una; que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Eduardo Ricardo Gerarduzi, suscribe la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) y la Sra. Myriam Patricia Figura suscribe la cantidad de Cien (100) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000), integrados por los socios íntegramente en especie.

8) Organos de dirección y administración: Socio Gerente: Sr. Eduardo Ricardo Gerarduzi.

9) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 14 de agosto de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 90 175524 Ago. 23

LUCAT TURISMO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados: LUCAT TURISMO S.R.L s/Cesión de Cuotas - Mod. Art. 4 (Expte. 792, Folio 05, Año 2012, que tramitan ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que los socios han acordado las siguientes cesiones de cuotas sociales correspondientes a Lucat Turismo S.R.L.

1) La Señora Corina Rivas, de apellido materno Nelson, D.N.I. 5.598.727, CUIT 27-05598727-6, cede y transfiere a favor del Señor Martín Emilio De Luca, de apellido Materno Rivas, D.N.I. nro. 21943002, CUIT: 20-21943002-8, Cinco Mil Trescientas Setenta y Tres y Media (5373,50) cuotas societarias de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10), cada una.

2) La Señora Corina Rivas, de apellido materno Nelson, D.N.I. 5598727, CUIT 27-05598727-6, cede y transfiere a favor del Señor Guillermo José De Luca, de apellido materno Rivas, D.N.I. 22.961.239, CUIT 20-22961239-6, Tres Mil Trescientas Sesenta y Media (3360,50) cuotas societarias de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10), cada una.

3) El Señor Santiago De Luca, de apellido materno Rivas, D.N.I. 23.926.955, CUIT 23-23926955-6, cede y transfiere a favor de la Señora Cora Laura De Luca, de apellido materno Rivas, D.N.I. 28157960, CUIT: 27-28157960-1, Un Mil Doscientos Catorce y Media (1214,5) cuotas societarias de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10), cada una.

4) La Señora Corina Rivas, de apellido materno Nelson, D.N.I. 5598727, CUIT 27-05598727-6, cede y transfiere a favor de la Señora Cora Laura De Luca, de apellido materno Rivas, D.N.I. 28157960, CUIT: 27-28157960-1, Trescientas Cincuenta y Seis (356) cuotas societarias de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10), cada una. Como consecuencia de las cesiones de cuotas societarias indicados, la cláusula cuarta del contrato social, quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El Capital Social se fija en lo suma de Pesos Ciento Ochenta y Tres Mil (\$ 183.000), dividido en Dieciocho Mil Trescientas (\$ 18.300) cuotas societarias de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, correspondiendo a Martín Emilio De Luca: Siete Mil Seiscientos Ochenta y Seis (7686) cuotas societarias, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de Pesos Setenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta (\$ 76860); Guillermo José De Luca: Cinco Mil Seiscientos Setenta y Tres (5673) cuotas societarias, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Treinta (\$ 56730); Santiago De Luca: Un Mil Noventa y Ocho (1098) cuotas societarias, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de Pesos Diez Mil Novecientos Ochenta (\$ 10980); Cora Laura De Luca: Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres (3843), de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 38430), todas totalmente suscriptas e integradas. El Capital Social podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del incremento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Asimismo, se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de Abril de 2012, se ha ratificado la continuidad de los Señores Marín Emilio De Luca, D.N.I. 21.943.002 y Guillermo José De Luca, D.N.I. 22.961.239, como Socios Gerentes de Lucat Turismo S.R.L, con las facultades conferidas por la cláusula Quinta de su contrato social.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, en la ciudad de Santa Fe, 09 de agosto de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 145 175616 Ago. 23

TRANSPORTE RUIZ HNOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la ley Nro. 19.550 y según Resolución del día 27 de Abril de 2012, mediante la cual se hace saber el Directorio de Transporte Ruiz Hnos. S.A., con domicilio en la localidad de Labordeboy, provincia de Santa Fe, elegido en Asamblea General Ordinaria, Libro de Actas de Asamblea N° 1, Acta N° 08 de fecha 27 de Abril de 2012, Folios 26, 27 y 28; llamado a Asamblea General Ordinaria, libro de Actas de Directorio N° 1, Acta N° 20 de fecha 03 de Abril de 2012, Folios 29 y 30; y que su mandato durará tres ejercicios, a saber: Presidente: Martín Gustavo Ruiz, argentino, nacido el 26 de Octubre de 1.974, casado en primeras nupcias con Cecilia Lorena Palacios, Transportista, con domicilio en calle Agustín Bela N° 245 de la localidad de Labordeboy, DNI. N° 24.029.774, CUIT: 20-24029774-5. Vicepresidente: Sergio Oscar Ruiz, argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1970, Transportista, soltero, con domicilio en calle El Gaucho S/N de la localidad de Labordeboy, DNI. N° 21.722.084, CUIT: 20-21722084-0. Director Suplente: Marcelo Ceferino Ruiz, argentino, nacido el 08 de Junio de 1.968, casado en primeras nupcias con Silvina Andrea Scarano,

Transportista, con domicilio en calle Julio Maiztegui N° 310 de la localidad de Labordeboy, DNI. N° 20.142.458, CUIT: 20-20142458-6. Los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

\$ 90,75 175541 Ago. 23

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.P.E.M.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados: Servicios y Emprendimientos S.A.P.E.M. s/ Designación de Autoridades, Expte. N° 75, Folio N° 33 del año 2012; lo siguiente: Por asamblea general ordinaria N° 17, del día veinticinco del mes de noviembre de 2011, se designaron nuevas autoridades por el plazo de tres años, quedando el Directorio y Organo de Fiscalización conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Elbio Eloy Humberto Dolzani (DNI. 13.715.469), CUIT: 20-13715469-3, de 52 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en Calle 7 N° 327 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad). Vicepresidente: Mario Aníbal Sandrigo (DNI. 7.709.780), CUIT: 20-07709780-6, de 61 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 20 N° 343 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad). Director titular: Lovisa Aldo Marcelo (DNI. 13.367.952), CUIT: 23-13367952-9, de 52 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en Zona Rural de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante del Accionista Minoritario). Directores Suplentes: Dionisio Fernando Scarpín (DNI. 22.779.933), CUIT: 20-22779933-2, de 39 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 5 N° 321 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad). Oscar Martín Ponticelli, (DNI. N° 27336279), CUIT: 20-27336279-8, de 31 años de edad, estado civil soltero, ocupación Abogado, domiciliado en Calle 20 N° 255 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad). Leandro Martín Nardelli (DNI. 24.060.341), CUIT: 20-24060341-2, de 36 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, ocupación productor agropecuario, domiciliado en Calle 5 N° 44 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante del Socio Minoritario). Todos los Directores designados manifiestan bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley 19550. Mirian Graciela David, secretaria.

Organo de Fiscalización Titulares: Eduardo Julio Paoletti (DNI. 11.616.656), CUIT: 23-11616656-9, de 55 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Abogado, domiciliado en Calle Sarmiento 651 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad). Rubén Mario Toneguzzo (DNI. 27.403.431), CUIT: 20-27403481-6, de 32 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 315 N° 903 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad). Eloy Eggar Quiroz (DNI. 11.628.128), CUIT: 20-11628128-8, de 56 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 10 N° 450 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante del Accionista Minoritario). Suplentes: Roxana Mara Cainelli (DNI. 20.717.177), CUIT: 27-20717177-3, de 42 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en Calle 21 N° 125 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad). Marina Vanesa Franzci (DNI. 26.581.266), CUIT: 27-28581266-1, de 29 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en Calle 19 N° 1344 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad). Mario Juan Cracogna (DNI. 10.309.367), CUIT: 20-10309367-9, de 59 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Abogado, domiciliado en Calle 11 N° 677 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante del Accionista Minoritario). Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 293,70 175543 Ago. 23

FABEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, se ha ordenado la inscripción de la designación de autoridades que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2012 quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Alcides Remigio Marcante, LE. 6.277.028; Vicepresidente: Víctor Alberto Ceferino Tesone, DNI. 16.303.888 y Directores: Silvio Francisco Nocete, DNI. 17.964.032, Alejandro Giuliani, DNI. 16.795.252 y Reinaldo Rubén Bürcher, DNI. 17.390.770. El directorio que se inscribe fue designado en forma escalonada de la siguiente manera: los

señores: Alcides Remigio Marcante y Silvio Francisco Nocete en Asamblea del 20/03/2009, los señores Víctor Alberto Ceferino Tesone y Alejandro Giuliani en Asamblea del 12/04/2011 y el Señor Reinaldo Rubén Bürcher en Asamblea del 13/03/2012. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 16 de agosto de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 175523 Ago. 23

UNION MERCANTIL RUFINO S.A.

ESTATUTO

Por resolución de fecha 30 de julio de 2012, de la Dra. María Celeste Rosso, Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados UNION MERCANTIL RUFINO SOCIEDAD ANONIMA s/Constitución, (Expte. 707/2012), se ordenó la publicación del presente edicto a los afectos legales que pudiera corresponder.

A los fines legales pertinentes se hace saber que por acta constitutiva otorgada mediante instrumento privado de fecha 3 de Febrero de 2012, protocolizado mediante escritura N° 79, pasada en la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, ante la Escribana Laura Inés Macchi, al folio 241, del Registro N° 671 a su cargo, de fecha 28 de Junio de 2012, se constituyó UNION MERCANTIL RUFINO SOCIEDAD ANONIMA.

1) Socios: Raúl Osvaldo Gabilanes, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Elena Baolat, hijo de Raúl Gabilanes y de Emma Elsa Gianolio, nacido el 12 de Noviembre de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.660.219, CUIT 20-12660219-8, Veterinario, domiciliado en calle Presidente Perón N° 751, de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe; y Omar Héctor Gabilanes, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Nichio, hijo de Raúl Gabilanes y de Emilia Elsa Gianolio, nacido el 1º de Marzo de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.374.862, CUIT 20-14374862-7; Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Presidente Perón N° 619, de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: La sociedad se denomina UNION MERCANTIL RUFINO SOCIEDAD ANONIMA.

3) Domicilio: Bvrd. 25 de Mayo N° 200, de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compraventa, importación, exportación, representaciones, consignación, envasado, acopio y distribución de cereales y otros productos derivados de la agricultura. Podrá asimismo y siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal, realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Realizar actividades agropecuarias mediante la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la entidad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganados y hacienda de todo tipo de clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación o cualquier clase de operaciones sobre esos bienes y productos. b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias de diseños y dibujos industriales, artísticos y literarios, y su negociación en el país o fuera de él, y el transporte de mercaderías en general por medios propios o de terceros. En el desarrollo de su actividad, ajustará su cometido a las disposiciones que emanen de organismos estatales, creados o a crearse, que establezcan normas para el desarrollo de estas actividades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), representado por dos mil quinientas acciones de cien pesos valor nominal cada una.

7) El capital se suscribe a la fecha de constitución, y se integra en un veinticinco por ciento en la constitución y el setenta y cinco por ciento restante dentro del plazo de dos años.

8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, afín de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Director Suplente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Se designa Presidente al señor Raúl Osvaldo Gabilanes y Director Suplente a Omar Héctor Gabilanes.

11) La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas el derecho de contralor.

12) El ejercicio social cierra, el 31 de Agosto de cada año.

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 30 días del mes de Julio de 2012. Dra. María Celeste Rosso (Juez) - Dra. María Julia Petracco (Secretaria).

\$ 196 175596 Ago. 23

CGA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 30 de Abril de 2012, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad CGA S.A., C.U.I.T. 30-66079860-5, con domicilio social en Calle Laprida N° 3130 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos al Tomo 74 Folio 3499 N° 150 en fecha 4 de Junio de 1993 han resuelto ratificar por unanimidad la composición del Directorio según Acta de Asamblea N° 23 designado en fecha 29 de Octubre de 2010, el que se encuentra conformado de la siguiente manera: la Sra. Turturici, Gladis Nelia D.N.I. 16.072.326, CUIT: 27-16072326-8 Presidente del Directorio, la Sra. Turturici, Ilda Noemí D.N.I. 13.169.666, CUIT: 27-13169666-9, Vice-Presidente del Directorio y la Sra. Fernández, Ilda Dora D.N.I. 3.499.626 CUIT: 27-03499626-7, Directora Titular quienes aceptaron sus designaciones y prestarán su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 25 ut supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 11 de Junio de 2012.

\$ 45 175482 Ago. 23

SERVICIOS Y SOPORTES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los dieciséis días del mes de agosto de 2012, Nadia Soledad Arguello, argentina, D.N.I. 27.047.480, nacida el 19/02/1979, soltera, comerciante, domiciliada en Nicolás Julián 2511 de Rosario y Mónica Beatriz Zuanigh, argentina, D.N.I. 14.752.313, nacida el 13/03/1962, soltera, comerciante, domiciliada en Martín Fierro 221 de Capitán Bermúdez, todos hábiles para contratar, en carácter de únicos socios de Servicios y Soportes S.R.L. han resuelto las siguientes modificaciones del Contrato Social:

Proceder a la reconducción del contrato social de Servicios y Soportes S.R.L., fijar el plazo de duración de la sociedad en cinco años a contar desde esta inscripción en el Registro Público de Comercio y aumentar el capital social hasta la suma de \$ 250.000, por lo que el incremento consiste en \$ 247.000, dividido en 24.700 cuotas sociales de \$ 10 cada una, que han sido suscriptas: 22.350 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de \$ 223.500 por Nadia Soledad Arguello y 2.350 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de \$ 23.500 por Mónica Beatriz Zuanigh.

El capital suscripto en el contrato constitutivo de \$ 3.000, se encuentra integrado en su totalidad. El presente aumento de capital se ha integrado en este acto en un 25% en efectivo, debiendo integrarse el resto en el plazo de doce meses a contar desde la fecha del presente contrato.

El capital social, luego del aumento citado asciende a la suma de \$ 250.000 y queda suscripto de la siguiente manera: Nadia Soledad Arguello 22.500 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una, representativas de \$ 225.000 y Mónica Beatriz Zuanigh 2.500 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una, representativas de \$ 25.000. Proceder a modificar el domicilio de Servicios y Soportes S.R.L., constituyendo el mismo en Av. Alberdi 974 de Rosario.

Proceder a modificar el objeto social, estableciendo que se dedicará a la limpieza, desinfección y mantenimiento de edificios y parquización.

ARAMIS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Los Socios de ARAMIS S.R.L. María Gabriela Acuña, argentina, nacida el 19 de diciembre de 1973, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 23.737.234, CUIL N° 23-23737234-4, casada en primeras nupcias con Andrés Nicolás Bianucci, domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 1709 de la ciudad Casilda, provincia de Santa Fe y el señor Pablo Raúl Casadei, argentino, nacido el 6 de febrero de 1978, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 26.373.560, CUIT N° 23-26373560-9, casado en primeras nupcias con María Florencia Acuña, domiciliado en San Lorenzo N° 2154 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, hacen saber:

Administración y representación de ARAMIS S.R.L.: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios María Gabriela Acuña y Pablo Raúl Casadei, quienes quedan designados gerentes. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

COFFEE CENTER S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de COFFEE CENTER S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ezequiel Toia, argentino, nacido el 24 de marzo de 1980, D.N.I. No 27.890.407, estado civil casado en primeras nupcias con Rosina Lavatelli, domiciliado en calle Santa Fe N° 468 de la localidad de Montes de Oca, de profesión comerciante, CUIT N° 20-27890407-6; y Rosina Lavatelli, argentina, nacida el 16 de marzo de 1985, D.N.I. N° 30.700.944, estado civil casada en primeras nupcias con Ezequiel Toia, domiciliada en calle Buenos Aires N° 658 de la localidad de Montes de Oca, de profesión estudiante, CUIT N° 27-30700944-2

2) Fecha del instrumento de constitución: 31/07/2012.

3) Denominación social: COFFEE CENTER S.R.L.

4) Domicilio v sede social: calle Fuerza Aérea N° 2194 - intersección calle Gral. López de la ciudad de Funes.

5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: explotación de confitería, casa de lunch, bar y restaurante, con despacho de bebidas de todo tipo, alcohólicas o no.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ezequiel Toia suscribe 5.000 cuotas sociales, o sea \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); y Rosina Lavatelli, suscribe 5.000 cuotas sociales, o sea \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Ambos socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9°, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos,

operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Se designa como Gerente a la socia Rosina Lavatelli, quien harán uso de la firma social en representación de la sociedad, tal como prescribe la cláusula quinta, fijando domicilio especial en la sede social, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 175506 Ago. 23

YEMA ROJA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de modificación: 27 de julio de 2012.

2) plazo de duración: 15 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

3) Vencimiento Contrato Social: 4 de Octubre de 2.022

4) Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, industrialización y comercialización de productos provenientes de la avicultura, de insumos, implementos y accesorios para el desarrollo y obtención de dichos productos, y afines. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

5) Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000,00 dividido en 1200 cuotas de \$ 100,00 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Adolfo José Montelpare suscribe 800 cuotas de capital o sea \$ 80.000,00 y el socio Gladys Ana María Pagani 400 cuotas de capital o sea \$ 40.000,00.

\$ 45 175599 Ago. 23

LA ARMONIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 23 de fecha 5.2.2010 el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto por los siguientes miembros: Directores Titulares: Director Titular y Presidente: Dalmacio Juan Chávarri, D.N.I. 12.523.519; Director Titular y Vicepresidente: Martín Pablo Chávarri, D.N.I. 11.750.234, Director Titular: María Florencia Villegas Oromi, D.N.I. 16.936.563, Director Titular: Ramona Juana Torres, D.N.I. 12.944.665 y Director Titular: Lucía Chávarri, D.N.I. 33.791.470. Director Suplente: Zulema Josefa Soler, D.N.I. 2.376.475.

\$ 45 175598 Ago. 23

MACCARI MAQUINARIAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos se consignan, a continuación: a) Patos de los socios: Norberto Agustín Maccari, de nacionalidad argentina, D.N.I. 6.187.337, nacido el 25 de mayo de 1949, divorciado de sus primeras nupcias, según expediente Nº 112/98 tramitado ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Cañada de Gómez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Santa Fe 2251 de la ciudad de Cañada de Gómez; Pablo Maccari de nacionalidad argentina, D.N.I. 24.642.872, nacido el 1 de junio de 1975, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 95 de la ciudad de Cañada de Gómez e Irma María Bustamante de nacionalidad argentina, D.N.I. 11.615.087, nacida el 15 septiembre de 1955, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Estrada 470 de la ciudad de Cañada de Gómez; 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de Marzo de 2012; 3) Denominación de la Sociedad: MACCARI MAQUINARIAS Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio de la Sociedad: Av. Santa Fe 2251 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe; 5) Objeto Social:: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la Compraventa de maquinarias agrícolas y complementarias mediante la compra-venta de tractores nuevos y usados y todo tipo de maquinarias agrícolas, sus partes componentes, repuestos y accesorios, aceites, lubricantes e insumos necesarios para su uso y al Transporte de maquinarias agrícolas y complementarias mediante la prestación del servicio de transporte de maquinarias agrícolas y complementarias; 6) Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción registral; 7) Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas; 8) Composición de los órganos, de administración y fiscalización: Serán Socios Gerente los Sres. Pablo Maccari y Norberto Agustín Maccari quienes harán uso de la firma social en forma individual, tal como lo dispone la cláusula quinta del contrato social. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes tendrán facultades para comprometerlas firmando en forma indistinta cualesquiera de ello, si fueran designados dos o mas Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento de remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios con mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en cumplimiento de sus funciones efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna incluidos los especificados 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito y cumpliendo en todos los casos con decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. La fiscalización estará a cargo de todos los socios; 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de los Sres. Pablo Maccari, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 1º de Junio de 1975, domiciliado en calle San Martín 95, de la ciudad de Cañada de Gómez, D.N.I. Nº 24.642.872 y Norberto Agustín Maccari de nacionalidad argentina, D.N.I. 6.187.337, nacido el 25 de mayo de 1949, divorciado de sus primeras nupcias, según expediente Nº 112/98, tramitado ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Cañada de Gómez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Santa Fe 2251 de la ciudad de Cañada de Gómez a quienes se designan en el cargo de gerentes. El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo de los gerentes, quienes actuarán obligando a la Sociedad, firmando con su firma particular, precedido de la denominación MACCARI MAQUINARIAS S.R.L. que estampará con sello o de su puño y letra y con el aditamento de Gerente; 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 128 175568 Ago. 23

SOIME S.R.L.

(SERVICIOS Y OBRAS INTEGRALES MECANICAS ESTRUCTURALES)

AUMENTO DE CAPITAL

1) Integrantes de la Sociedad: los Sres. José Manuel Silva, D.N.I. 30.048.662; María Lorenza Silva, D.N.I. 31.432.693; Mariangeles Cecilia Fuentes, D.N.I. 27.819.670; Juan Manuel Fuentes, D.N.I. 28.716.361; Gonzalo Gabriel Fuentes, D.N.I. 30.170.301; María Soledad Camazon, D.N.I. 29.172.502; Daniel Eduardo Camazon, D.N.I. 31.024.698; Luciana Aime Camazon, D.N.I. 33.706.557; Laura Nora Krenz D.N.I. 26.356.576; Fernando Ariel Krenz, D.N.I. 28.762.177.

2) Fecha de Instrumento de Modificaciones Sociales: 14 de Mayo de 2012.

3) En virtud de la presente modificación se adecuará las cláusula quinta del contrato social, quedando por ende la nueva cláusula redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: Aportes de los socios: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

\$ 45 175502 Ago. 23

MONGE CONSTRUCCIONES S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ordena la publicación del siguiente Edicto.

1) Capitalización de Resultados No Asignados Acumulados: Monge Construcciones S.A., inscripta en Estatutos, Rosario 2/6/1997, Tomo 78, folio 3902, Nº 191, según lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Mayo de 2011, dispone la Capitalización de Resultados No Asignados Acumulados a la fecha de cierre del ejercicio 2010 por \$ 300.000 (pesos trescientos mil) con lo que el Capital Social ascendería a \$ 330.000, (pesos trescientos treinta mil). 2) Limitación de Distribución de Utilidades: La Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Mayo de 2011, dispone que la distribución de los resultados del ejercicio actual y de los próximos cinco ejercicios, se limite al 50% de los mismos.

3) Elección de Directores Titulares y Suplentes: La Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Mayo de 2012, aprueba por unanimidad la siguiente integración del directorio por un periodo de tres ejercicios: Presidente: Sergio Blas Monge - Vice-Presidente: Cristina Marisa Monge - Director Titular: Mariana Patricia Monge - Directores Suplentes: Clide Amalia Fabbioni y Guillermina Martínez Monge.

\$ 45 175561 Ago. 23

COMPOSSED S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo del/los Gerente/s. quién/es obligará/n a la sociedad, actuando conjuntamente en el caso de ser plural, y firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social COMPOSSED S.R.L., que estampará/n de su/s puño/s y letra/s o en sello.

\$ 45 175503 Ago. 23

DIPER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. María Andrea Mondelli, se ordenó la publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL de los datos personales de los herederos declarados en autos "PEDERNERA, ARTURO HECTOR s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 273/07 del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de esta ciudad, respecto del causante Arturo Héctor Pedernera, L.E. N° 6.022.877, quien falleciera en esta ciudad el día 11/3/2007, a saber: Dora Nilda Ciullo. L.C. N° 4.259.197, C.U.I.T. N° 27-4.259.197-7, argentina, viuda en primeras nupcias de Arturo Héctor Pedernera, ama de casa, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe el día 10/4/1942, con domicilio en Pasco n° 5525 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; María Luisa Pedernera, D.N.I. N° 17.148.960, C.U.I.T. N° 27-17.148.960-7, argentina, casada, Psicóloga, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe el día 24/3/1965, con domicilio en Montevideo N° 6401 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Norma Beatriz Pedernera, D.N.I. N° 18.505.215, C.U.I.T. N° 27-18.505.215-5, argentina, casada, ama de casa, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 29/10/1967, con domicilio en Cerrito N° 7078 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Provincia de Santa Fe, 14 de agosto de 2012.

\$ 57 175597 Ago. 23

WANJER S.R.L

CESION DE CUOTAS

Fecha del Instrumento: 24 de julio de 2012. Cesión de Cuotas: Juan Ignacio Albertengo, titular del D.N.I. N° 28.058.870, y Andrés Beltramo, titular del D.N.I. N° 25.942.069, ambos en su carácter de socios de WANJER S.R.L., venden, ceden y transfieren la cantidad de Quinientas Cuatro (504) cuotas sociales de WANJER S.R.L. Doscientas Cincuenta y Dos (252) cuotas partes propiedad del Sr. Juan Ignacio Albertengo y Doscientas Cincuenta y Dos cuotas partes (252) propiedad del Sr. Andrés Beltramo, por un precio de Pesos Diez (\$ 10,00) cada cuota, a Guido Pablo Albertengo, titular del D.N.I. N° 29.001.393, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 15 de octubre de 1981, domiciliada en calle Tarragona 349 bis de la ciudad se Rosario, de profesión ingeniero industrial.

\$ 45 175553 Ago. 23

DOWNTOWN ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12 y 14 de la Ley Sociedades Comerciales se comunica que la sociedad comercial Downtown Rosario S.R.L. ha modificado sus estatutos sociales en la cláusula Quinta en fecha 11 de abril de 2012 la cual ha quedado redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1000 (un mil) cuotas partes de capital, de un valor nominal cada una de ellas equivalente a \$ 100 (cien pesos). El Sr. Andrés Rafael Migiliorelli suscribe la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales y el Sr. Guillermo Juan Graselli la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales.

La modificación de la cláusula de capital del Estatuto Social de Downtown Rosario S.R.L. ocurre en virtud de la cesión de cuotas de fecha 20 de enero de 2012 efectuada por el Sr. Andrés Rafael Migiliorelli D.N.I. 27.211.812 al Sr. Guillermo Juan Graselli, argentino, D.N.I. 26.871.377, CUIT 20-26871377-9 mayor de edad, fecha de nacimiento 22/10/1978, soltero, empresario, de apellido materno Aguirre con domicilio en calle Bv. Oroño 94 bis de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe en la cantidad de 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas sociales y la cesión de cuotas de fecha 20 de enero de 2012 de la Sra. Cecilia Soledad Rolle D.N.I. 29.841.083 de 50 (cincuenta) cuotas sociales Guillermo Juan Graselli, argentino, D.N.I. 26.871.377, CUIT 20-26871377-9 mayor de edad, fecha de nacimiento 22/10/1978, soltero, empresario, de apellido materno Aguirre con domicilio en calle Bv. Oroño 94 bis de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. San José de la Esquina, 15 de Agosto de 2012.

\$ 55 175542 Ago. 23

ADA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la Designación de Directores: 25 de Abril de 2012.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Alejandro Martín Aquiles. Director Suplente: Sra. María Rosa Del Blanco. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 175475 Ago. 23

BELCAB S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en el R.P.C. Del Aumento de Capital y la modificación del plazo de duración de BELCAB S.R.L., bajo las siguientes bases: Primero: Modificar el plazo de duración de BELCAB S.R.L., establecido en el artículo III, extendiéndose este a noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción de la prórroga en el registro, quedando el artículo III redactado de la siguiente manera: Artículo III: Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio. Segundo: Aumentar el capital social establecido en el artículo V en la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000,00) (Ciento cuarenta y cuatro mil cuotas de \$ 1 cada una). A tal fin los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Antonio Guillermo Cabrer: Suscribe la cantidad de ciento veintinueve mil seiscientos cuotas de \$ 1 cada una, o sea Pesos ciento veintinueve mil seiscientos (129.600,00) integrando el veinticinco por ciento (25%) o sea la cantidad de pesos treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 32.400,00), en este acto, y el saldo de pesos noventa y siete mil doscientos (\$ 97.200,00), dentro de los veinticuatro meses de la fecha de modificación del contrato y Sonia Clarias Beltrán, la cantidad de catorce mil cuatrocientas cuotas de \$ 1 cada una, o sea, pesos catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400,00) integrando el veinticinco por ciento (25%) o sea tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) en este acto y el saldo, pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800,00), dentro de los veinticuatro meses de la fecha de modificación, quedando redactado el artículo de la siguiente manera: Artículo V: Capital y Aportes: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil, dividido en doscientas mil cuotas por un valor nominal de pesos uno (\$ 1) dada una, que los socios suscriben: El señor Antonio Guillermo Cabrer suscribe ciento ochenta mil (180.000) cuotas de capital, o sea pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) de los que ya ha integrado la suma de pesos cincuenta mil cuatrocientos (\$ 50.400), en este acto integra pesos treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 32.400,00) y el saldo de pesos noventa y siete mil doscientos (\$ 97.200,00) dentro de los veinticuatro meses de la fecha de modificación; y la Señora Sonia Claria Beltrán, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital, o sea, la cantidad de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) de los que ya ha integrado pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00), en este acto integra la cantidad de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) y el saldo restante de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800,00) dentro de los veinticuatro meses de la fecha de modificación. La fecha del instrumento modificatorio es el 8 de junio de 2012.

\$ 92 175530 Ago. 23

ROSS PROPIEDADES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Los accionistas decidieron por unanimidad el aumento del capital social, en la suma de \$ 624.329 (pesos Seiscientos veinticuatro mil trescientos veintinueve), por lo que entonces el capital social asciende a \$ 1.308.329 (Pesos Un millón trescientos ocho mil trescientos veintinueve). El aumento de capital de \$ 624.329 se suscribe e integra de la siguiente manera: a) Silvina Inés Ross, D.N.I. 11.127.087, CUIT 27-11127087-8, argentina, apellido materno Rodríguez, nacida el 3 de abril de 1954, divorciada de Luis Osvaldo Mainelli, con domicilio en calle Córdoba 1347 de Rosario, comerciante; suscribe la cantidad de 357.266 acciones de \$ 1 cada una, por un valor nominal de \$ 357.266 (Pesos trescientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta y seis) que integra como sigue: a) 1. con el aporte de 100% del dominio de Inmueble de calle Dorrego 842 de la ciudad de Rosario valuado en \$ 90.203 (Pesos noventa mil doscientos tres), según inventario con dictamen de Contador Público; y a).2. con el aporte de la mitad indivisa del inmueble de calle Mitre 738/40 Planta baja de Rosario, valuada en \$ 267.063 (Pesos doscientos sesenta y siete mil sesenta y tres), según inventario con dictamen de Contador Público; y b) Cipriana Rodríguez, D.N.I. 1.091.657, CUIL 27-01091657-2, argentina, apellido materno Rodríguez, nacida el 02 de agosto de 1921, viuda de Arnoldo Ross, suscribe la cantidad de 267.063 acciones de \$ 1 cada una, por un valor nominal de \$ 267.063 (pesos doscientos sesenta y siete mil sesenta y tres), que integra con el aporte de la mitad indivisa del inmueble de calle Mitre 378/740 Planta Baja de Rosario, valuada en \$ 267.063 (Pesos Doscientos sesenta y siete mil sesenta y tres), según inventario con dictamen de Contador Público.

2) Las acciones suscriptas serán de la misma clase de la que están en circulación, es decir ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción.

3) El artículo 4º del estatuto que así redactado: El capital social es de Pesos Un millón trescientos ocho mil trescientos veintinueve (\$ 1.308.329), representado por un Millón trescientas ocho mil trescientas veintinueve (1.308.329) acciones de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

4) Se modificó el art. 12 del estatuto, aumentando a \$ 20.000 (Pesos veinte mil) el monto que deben depositar los directores en concepto de garantía.

5) Fecha del instrumento: 16 de mayo de 2012.

\$ 90 175573 Ago. 23

RAYCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

RAYCO S.R.L. domiciliada en San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 7 de Agosto de 2012.

1) Prorrogar la duración desde la fecha de vencimiento hasta el 31 de Agosto de 2032.

2) Modificar el Objeto Social, eliminando del mismo los rubros: compra venta de cubiertas nuevas y usadas con taller de vulcanización, ferretería, corralón, combustibles, explotación integral de una estación de servicios con venta de combustibles y atención mecánica; e incorporando los siguientes: Alquiler de vehículos sin chofer, y Comisiones por suscripción de planes de ahorro para la compra de automotores.

3) Aumentar el Capital Social de \$ 5.040 a la suma de \$ 352.800.

Duración: Se establece como fecha de vencimiento del Contrato Social el día 31 de Agosto del año 2032.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de automotores nuevos y usados. Repuestos para los mismos. Taller para automotores. Acopio de cereales sin planta. Alquiler de vehículos sin chofer, y Comisiones por suscripción de planes de ahorro para la compra de automotores.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 352.800 dividido en 352.800 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Luis Osvaldo Arthur suscribe 347.200 cuotas de Capital o sea \$ 347.200; y Blanca Betis Maria Luciani suscribe 5.600 cuotas de Capital o sea \$ 5.600.

\$ 55 175527 Ago. 23

AMERICAN APPAREL

ARGENTINA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que en la publicación de la fecha 13/08/2012 de la designación del Directorio de AMERICAN APPAREL ARGENTINA S.A. se consignó por error como vocal titular a Claudia Verónica Iglesias, D.N.I. N° 22.808.486. El Directorio completo correcto queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Víctor Abiad (D.N.I. N° 6.073.108), Vocal Titular: Pablo Federico Fernández, (D.N.I. N° 26.775.249); Vocal Suplente: Carlos Luis Trentini (D.N.I. N° 6.060.498).

\$ 45 175540 Ago. 23

DISLAC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 24 días del mes de Mayo de 2012, se reúnen los Sres. Omar Antonio Villalonga, divorciado en primeras nupcias de Liliana Beatriz Alvargonzalez, Resolución N° 674 de fecha 04-10-91, Expediente 595-91, Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, argentino, nacido el 16-3-1946, con domicilio en Jujuy N° 2775 de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, L.E. 6.064.174, C.U.I.T.: 23-06064174-9 y Natacha Villalonga, soltera, argentina, nacida el 12-2-1973, con domicilio en Jujuy N° 2757 - 1° Piso de Rosario, abogada, D.N.I. 22.955.921, C.U.I.T.: 23-22955921-4; únicos socios de la sociedad DISLAC S.R.L.; la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio, en Contratos, al Tomo 153, folio 9.608, N° 1.015, de fecha 30-08-2002, quienes convienen en celebrar el presente acto de modificación del contrato social. Los mismos expresan y dejan constancia que:

Se modifican las Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera.

Tercera: La sociedad tendrá por objeto brindar servicios de asesoramiento sobre comercialización, distribución y representación de productos lácteos.

Curta: La duración de la sociedad se fija en 20 (veinte) años a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 30 de Agosto de 2022.

En este mismo acto se procede a aumentar el capital social de DISLAC S.R.L. integrado en su totalidad, que es de pesos cinco mil (\$ 5.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, en pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), que se suscribe e integrara de la siguiente manera: el Sr. Omar Antonio Villalonga, suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) por ser de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, integrando en este acto y en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción, o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750), obligándose, a integrar el saldo restante, dentro de los doce meses a partir de la fecha de la presente modificación.

Como consecuencia del aumento de capital realizado, la Cláusula Quinta del contrato social, queda redactada de la siguiente forma.

Quinta: Capital: El capital social queda conformado por un mil seiscientas (1.600) cuotas de capital, representativas de pesos ochenta mil (\$ 80.000) por ser de pesos Cincuenta (\$ 50) cada una, suscriptos de la siguiente manera: Sr. Omar Antonio Villalonga, suscribe un mil quinientas noventa y nueve (1.599) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y nueve mil novecientos cincuenta (\$ 79.950) por ser de pesos cincuenta (\$ 50) cada una y la Sra. Natacha Villalonga, suscribe una (1) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta (\$ 50) por ser de pesos cincuenta (\$ 50) cada una.

Quedan en consecuencia modificadas las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del contrato social, y en conformidad de lo expuesto se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados.

\$ 115 175591 Ago. 23

ANDRES JUNCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socio cedente: Miguel Angel Pablo Cantón, argentino, nacido el 17/5/1957, titular del D.N.I. 12.804.888, CUIT 20-12804888-0, casado en .primeras nupcias con Silvia Marcela Tacchetti, de profesión empresario, domiciliado en calle Dorrego 233 piso 5 depto. "A" de Rosario.

2) Socios cesionarios: Andrés Damián Junco, argentino, nacido el 25/2/1975, titular del D.N.I. 24.239.451, CUIT 20-24239451-9, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Liniers Nº 3053 de Rosario e ITALO ALEJANDRO FRE, argentino, nacido el 17/8/1955, titular del D.N.I. 11.874.788, casado en primeras nupcias con Patricia Inés Tomczuk, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fontana Nº 2523 de Rosario.

3) Capital cedido: diez mil ochocientos treinta y tres (10.833) cuotas, con un valor nominal unitario de pesos uno (\$ 1) cada cuota lo que arroja un total nominal de pesos diez mil ochocientos treinta y tres (\$ 10.833);

4) Fecha de cesión: 28/6/2012.

5) Capital social: El capital social de ANDRES JUNCO S.R.L. es de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) constituido en la forma siguiente: el socio Andrés Damián Junco, titular de treinta y dos mil quinientos (32.500) cuotas sociales con un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada cuota, equivalentes a pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500), al socio Italo Alejandro Fre titular de treinta y dos mil quinientos (32.500) cuotas sociales con un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada cuota, equivalentes a pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500).

6) Dirección, administración y representación: de la sociedad: queda a cargo de los socios Andrés Damián Junco, e Italo Alejandro Fre.

7) Modificación cláusula Sexta del contrato social: queda redactada como se transcribe a continuación: "Sexta: Gerencia y Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de dos gerentes quienes deberán ejercer dicho cargo en forma conjunta obligando a la sociedad usando su firma particular precedida de la denominación ANDRES JUNCO S.R.L. y el aditamento "Gerente". Los socios podrán designar otros gerentes socios o no. El mandato que se otorga a los gerentes es ilimitado, no pudiendo usar la firma social en prestaciones gratuitas. Sin perjuicio del carácter mercantil de la sociedad, esta para su mejor

desenvolvimiento y por intermedio de sus gerentes en la forma antes expresada, o de sus representantes legales podrá: comprar, vender, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles o inmuebles o rodados. Cobrar y recibir los créditos activos de la sociedad, otorgar los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales. Celebrar contratos de locación, como locadores o locatarios, por los plazos y condiciones que convengan así como los contratos de locación de servicios, tomando o disponiendo el personal que juzgue necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales prendarias o personales, especialmente de los bancos oficiales, mixtos o particulares y demás instituciones financieras con sujeción a sus leyes y reglamentos, efectuar depósitos en dinero y valores, abrir cuentas corrientes, girar sobre depósitos toda clase de cheques y libranzas, aún en descubierto, hasta la suma autorizada, solicitar créditos, ya sea con documentos o garantías reales, personales o sin ellas, descontar letras de cambio, giros y pagarés y toda clase de documentos de créditos y efectuar en dichas instituciones toda clase de gestiones bancarias que requiera el objeto social. Realizar toda clase de gestiones o trámites por ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, pudiendo presentar ante ella toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Formar parte de otras sociedades mercantiles o de cualquier naturaleza, de acuerdo a lo establecido por la Ley 19550 y sus modificaciones.

Celebrar seguros, transar, hacer quitas y esperas o remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicios por si o por medio de abogados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes generales o especiales, otorgar documentos de créditos públicos y privados, así como toda clase de escritura pública y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por leyes civiles y comerciales. Efectuar importaciones y exportaciones. Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo”.

8) Cambio de la sede social: el domicilio de la sede social se fija en calle Albarracín N° 8152 de la ciudad de Rosario.

\$ 140 175578 Ago. 23

BLINDY BLUE S.R.L.

DISOLUCION

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 31 de julio de 2012, “BLINDY BLUE” S.R.L. ha procedido a resolver su disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 19 de setiembre de 2014, quedando designado como liquidador social el socio gerente Raúl Angel Pieretto, D.N.I. N° 14.425.948, C.U.I.T. N° 20-14425948-4, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 175510 Ago. 23

ORGANIZACION SENDA S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77°, punto 4° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, 10° inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de ORGANIZACION SENDA S.R.L., cuya constitución fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 7/7/92, en Contratos, al Tomo 143, Folio 9209, N° 914; con cesión de cuotas, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 10/05/94, en Contratos, al Tomo 145, Folio 6855, N° 697; y con prórroga de duración y cambios en el objeto, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 24/12/2002, en Contratos, al Tomo 153, Folio 1608, N° 1733; en sociedad anónima, con la denominación de ORGANIZACION SENDA S.A., según acuerdo de transformación del 18 de mayo de 2012.

1) Datos de los Socios: Marcelo Jorge Genga, D.N.I. N° 14.999.160, C.U.I.T. N° 20-14999160-4, nacido el 27 de julio de 1962, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Romegialli 1392, de Cañada de Gómez, casado en primeras nupcias con Claudia Verónica Zamora; y Cristian Paulo Moretto, D.N.I. N° 21.417.366, C.U.I.T. N° 20-21417366-3, nacido el 22 de diciembre de 1969, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Necochea 916 de Cañada de Gómez, casado en primeras nupcias con Romina Bibiana Amadio.

2) Objeto Social: a) Inversiones y Financieras: mediante la realización de inversiones de todo tipo, incluyendo las financieras y los aportes de capitales en sociedades por acciones creadas o a crearse; y todo tipo de operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales; b) Inmobiliarias: mediante la realización de todo

tipo de operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, como la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, ejecución de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, exceptuándose la intermediación en la compraventa; con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550; c) Agrícola-Ganaderas y de Servicios: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y la realización de todo tipo de labores culturales como siembra, fumigación, recolección de cosecha, clasificación de semillas, y demás relacionadas con la actividad en inmuebles rurales propios como de terceros.

3) Plazo de Duración: La duración social es de 40 años, contados a partir de la inscripción registral de la S.R.L. antecesora en el Registro Público de Comercio de Rosario, que data del 7 de julio de 1992, en Contratos, al Tomo 143, Folio 9209, N° 914.

4) Capital Social: Es de \$ 500.000, representado por 500.000 acciones nominativas no endosables ordinarias, clase A de 5 votos y \$ 1 valor nominal cada una.

5) Administración y Fiscalización: La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de Uno (1) y un máximo de cinco (5) con una duración de tres ejercicios, quedando designados: Directores Titulares: Marcelo Jorge Genga, a cargo de la Presidencia; y Cristian Paulo Moretto, a cargo de la Vicepresidencia; y Director Suplente: Mario Alberto Moretto, D.N.I. N° 6.508.573, C.U.I.T. N° 23-06508573-9, argentino, nacido el 06 de septiembre de 1938, de profesión médico jubilado, domiciliado en calle Moreno N° 146 Piso 1, Departamento "B" de Cañada de Gómez.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social.

La fiscalización queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al artículo 55 de la ley 19.550.

6) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma Individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

7) Seda Social: Pagani N° 88, Piso 1 de la ciudad de Cañada de Gómez.

8) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

\$ 120 175513 Ago. 23

ESTANCIAS EL RETIRO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2012 se resolvió trasladar el domicilio legal establecido en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en consecuencia, modificar el Artículo 1° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1° - La Sociedad se denomina "Estancias El Retiro S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad podrá, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en la República Argentina o en el exterior, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. La sede social puede ser trasladada dentro de la jurisdicción por decisión del Directorio que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, tantas veces como sea necesario. La sede social se fijó en calle Paraguay 1535 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 50 175566 Ago. 23